

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 19 de noviembre de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA.**— Gefe de dia: El teniente coronel D. Lorenzo Fernandez Somera; comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

*Extracto del 22.º boletin del exercito grande frances, su fecha en Moskow á 27 de setiembre.*

(R. 523.)

El cònsul general Lesseps ha sido nombrado intendente de la provincia de Moskow; y ha organizado la municipalidad y diferentes juntas, compuestas de habitantes del pais.

El incendio ha cesado ya del todo: diariamente se encuentran almacenes de azúcar, peleterias, vestidos &c. Parece que el exercito enemigo se retira ácia Kalouga y Toulá. En Toulá está establecida una de las mayores fabricas de armas que hai en Rusia. Nuestra vanguardia se halla en el Pakra.

El emperador está alojado en el palacio imperial del Kremlin.

Hemos encontrado en el Kremlin varios adornos que servian para la coronacion de los emperadores; y todas las banderas cogidas á los turcos en mas de 100 años.

Es el tiempo aquí, con corta diferencia, el mismo que en París á fines de octubre; llueve poco, y ha habido algunas escarchas. Nos aseguran que el Moskwa y los otros rios de este pais no se hielan hasta mediado de noviembre.

La mayor parte del exercito está acantonada en Moskow, en donde descansa de sus fatigas.

## *Proclama del emperador de Rusia.*

Participamos con sentimiento á todos los hijos de la patria que el enemigo entró en Moskow el 3 (15) de setiembre. Sin embargo, la gloria del imperio ruso no por eso se ha obscurecido. Este acontecimiento ha contribuido á inspirar á todos los rusos nuevo valor, resolucion mas firme, y la esperanza de que los males del enemigo pensó causarnos caerán todos sobre él. El enemigo, sin destruir ni siquiera debilitar nuestros exercitos, ha tomado posesion de Moskow: el comandante en gefe, despues de un consejo de guerra, juzgó conveniente retirarse en un momento de necesidad, para que este triunfo transitorio fuese el principio de la inevitable ruina del enemigo. Por doloroso que sea á los rusos saber que la antigua capital del imperio está en poder del enemigo de la Rusia, sirve de consuelo pensar que solo posee los muros de un recinto en que no ha encontrado ni viveres ni habitantes. Imaginé

el soberbio vencedor que entrando en Moskow seria el árbitro del imperio moskowita, y dictaria á la nacion rusa una paz que preparase su ruina. Desvaneciéronse sus esperanzas: no ha conquistado la facultad de dictar la lei: ningun medio de subsistencia ha encontrado. Las tropas de las provincias circunvecinas que diariamente se reunen con el exercito, guardarán todas las salidas de Moskow, y destruirán todas las partidas que salgan en busca de provisiones, hasta que el enemigo advierta que su esperanza de asombrar al mundo con la toma de Moskow era vana; y se encuentre precisado á abrirse paso para su retirada por medio de los valientes exercitos rusos.

La situacion del enemigo es esta— Entró en Rusia con 30000 hombres (la mayor parte súbditos de los diferentes Estados que le obedecen y sirven), no voluntarios, ni estimulados del deseo de defender sus hogares; sino impelidos del terror: la mitad de este confuso exercito ha desaparecido; en parte por el valor de las tropas rusas, en parte por la desercion, y en parte por las enfermedades y el hambre: con el resto entró en Moskow. Su atrevida irrupcion, no solo en el corazon del reino, sino en su antigua capital, satisfará su ambicion: complacerá su orgullo... pero por el resultado de esta empresa se ha de juzgar de ella.

No ha entrado en un pais donde cada paso suyo inspire un terror general y postre á sus plantas encadenados exercitos y habitantes. La Rusia no está acostumbrada á la sojecion: no sufrirá que sus leyes, su religion, su libertad sean holladas: en su defensa verterá la última gota de sangre. Hasta ahora el celo manifestado contra el enemigo le prueba que el indomable denuedo de los rusos protegía á la Rusia contra la invasion. Ni un ruso existe que haya desconfiado de la salvacion de la Rusia. Y como cabia desaliento, cuando el mas firme valor anima á todos los hijos de la patria; cuando al enemigo que con las reliquias de sus exercitos está á una distancia inmensa de sus hogares, en medio de un pueblo numeroso, le circundan nuestros exercitos, haciéndole frente uno, y otros tres avanzando á cortarle la retirada é interceptar los refuerzos que se le envien; cuando la España, despues de sacudido el yugo, amenaza invadir el territorio de nuestro enemigo común; cuando la mayor parte de la Europa aniquilada y aprisionada por este enemigo de todos los pueblos, y que por terror le sirve todavía, espera con inquieta impaciencia el dia en que pueda romper sus grillos; cuando la misma

Francia no ve el fin de los torrentes de sangre francesa que derrama para aciar su ambicion!...

En el estado fatal en que se encuentra la humanidad, la nacion que despues de sufrir todas las calamidades de la guerra logre con su paciencia é intrepidez una paz justa y duradera, no solo para si sino para las otras naciones, aun para las mismas que en este momento nos hacen la guerra; esta nacion adquirirá una gloria inmortal.

¡ Omnipotente Dios! ¡ Dignate volver tus ojos misericordiosos á la iglesia de Rusia! ¡ Sustenta el ánimo y paciencia de tu pueblo, que combate por una causa tan santa! ¡ Que por medio de tu divino y todo-poderoso auxilio, triunfe del soberbio enemigo que le ha acometido; y conservando á la Rusia libre de la opresion á los reyes y á las naciones!

(Correo de Inglaterra.)

#### IMPRESOS.

*Diario mercantil del 18*—Don Lorenzo Calbo de Rozas remite al diarista copia de un oficio que en 26 de agosto pasó al Sr. presidente de las Córtes: en el cual, con vehemencia y justicia, pide que se dé cuenta en público de su representacion de 17 de marzo y de sus documentos, para que recaiga el condigno castigo en los culpados, y la satisfaccion debida á las vexaciones que ha sufrido la inocencia de un buen patriota, como ha sido él en todo el curso de nuestra guerra—El *Respondon eterno* satisface á las preguntas del diario del 2 relativas al poco exácto cumplimiento de la Constitucion, diciendo que llegará su dia, que no es unguento de la Magdalena: que ya está mandada observar: que si ha habido algunas infraccioneillas, tambien nunca hai regla sin excepcion: que si los comisionados para plantificarla manifestaron ántes ideas contrarias, ya han mudado de tono luego que se emplearon, y que lo demas son chismes: que si por debaxo de cuerda se mina, *de cosas ocultas no juzga la iglesia* . . . . y así va respondiendo, remitiéndole por último al *Por qué de todas las cosas*, si quiere saber la razon de todo lo que pregunta—F. P. U. responde al *Turonense* que, por ser enemigo de toda censura agria y directa, emplea las fabulas que atacan el vicio y no describen el vicioso: en seguida publica séptima fábula, titulada los *Animales prudentes*; que acosados de un tigre imploraron el auxilio de un leon vecino, sin el cual no alcanzaran la victoria.

*Conciso del 18*.—Con referencia á una carta de Ciudad-Rodrigo del 9, conjeturan los editores que el 10 estaria en Salamanca el cuartel general del lord Wellington, y los exércitos aliados ya reunidos y dispuestos á dar una accion.

*Abeja española núm. 68*—Con motivo del penúltimo artículo de la gaceta del 17, los editores de este periódico se dirigen al soberano pueblo español, á sus representantes, y á S. A. la Regencia del reino, diciendo que á consecuencia de ser el objeto primario de la libertad de la imprenta en las naciones cultas dirigir rectamente la opinion pública, siempre han encaminado á este objeto sus esfuerzos: y que viendo que el gobierno no podia contrarrestar esta misma opinion, que estaba alucinada en el asunto del Sr. Ballesteros, pues si publicaba los

documentos les daba un carácter oficial y solemne que no cabia hasta la conclusion del negocio, creyeron secundar noblemente las providencias del gobierno, para sostenerle y precaver las resultas de la exáltada alucinacion del Sr. Ballesteros, publicando copias simples de algunos documentos que habian llegado á sus manos por conducto no sospechoso; los cuales, sin llevar el carácter de oficio, fuesen suficientes para desimpresionar á los sensatos y bien intencionados. Era tanto mas necesario para conservar la tranquilidad y el respeto debido á las autoridades supremas, cuanto estas habian dexado correr sin censura ni correctivo el oficio del general Ballesteros, de que en Cádiz solo se habian hecho tres ó cuatro impresiones. Felizmente el éxito correspondió á sus patrióticos deseos; pero ¿cual fue (dicen) nuestra sorpresa al ver resentida á la Regencia del reino de que la hubiesemos sostenido decididamente? En seguida muestran los editores que no aspiraron á conseguir otros fines que los manifestados (expresion equívoca que no pasarian á ningun particular; porque tienen tanto honor y se interesan tanto en el bien general de la monarquia como cualquiera de sus buenos súbditos) ni tampoco el acreditar sus escritos, que no necesitan de esta recomendacion; y que si los inmediatos agentes de S. A. les hubieran advertido que no era esto de su superior agrado, á la menor insinuacion habrian dexado de hacerlo. Y un cuando se les supusiera tan tercios que rehusasen complacer en cosas justas, añaden que seguramente hubiera sido mejor haberse valido de los extraordinarios medios que con otros papeles, y no dexar trascurrir tantos dias para hacerles unas sindicaciones á que no son acreedoras su sana intencion y moderacion bien conocidas. . . . Despues de expresar que ni las secretarias de Córtes ni de Estado, ni el Sr. Ciscar les han comunicado aquellos documentos, satisfacen á otras inculpaciones de la Regencia, con el mismo decoro y juicio, y de un modo plenamente satisfactorio.

*El Procurador general de la nacion y del reino núm. 49*—Cada loco con su tema; y el intruso Procurador, firme siempre en la suya, continua favoreciendo con sus lindezas á los periodistas de Cádiz y otros escritores en su artículo *Varietades*; insistiendo, con no ménos hipocresia que mala fe, en que han quebrantado los límites de la libertad de imprenta, empleando sus envenenadas plumas en sembrar la discordia, acriminar la conducta de muchos beneméritos españoles, (sin duda de Echavarri, marques del Palacio, obispo de Orense &c. &c.) de donde deduce que si esto ha sucedido con una libertad en determinada materia, contraida á ciertos límites, hai mucho que temer de la indefinida que proclaman los papeles; por lo cual debe decirse de una vez á los españoles que su verdadera libertad consiste en que cada uno use de sus bienes, emplee sus facultades y arregle sus acciones, libre de toda violencia; pero con arreglo á las leyes naturales, divinas y humanas (¿Y qué periodista ó escritor ha dicho algo en contrario, Señor inocente amalgamador de frases?)—Siguera noticias de cascabel gor-

do; v. g.: que en la accion del 27 sobre Cabezon, en que salió herido el general Alava, le hizo este á Massena 50 prisioneros que conducia á Salamanca; y concluye insertando ántes de la sesion de Cortes y capitania del puerto una chistosa anécdota, reducida á que jugando en una casa al juego de los acertijos, preguntó una Señorita en qué se parecian *Napoleon y el Redactor*, y contestó una vieja: en que para entenderlos es necesario tener en la mano el tratado de represalias del Procurador general...!!!

*Diario de la Turde del 17*—Sigue la taravilla de decretos del año 10; viene en pos un artículo de uno de sus cofrades, que amostazado con la calle Ancha de letra mui abultada del Redactor del 15, pregunta si los autores de la circular de que en ella se habla fueron los que de propia autoridad la revocaron; y concluye este enmarañado número con la nota de precios de frutos, cambios, agio, comestibles y sesion de Cortes á la laponia.

#### NOTICIAS.

*Plymouth 22 de octubre.*—Ha entrado en este puerto el *Foudroyant*, á cuyo bordo viene el almirante De-courcy. Por este conducto se han recibido noticias de Rio-Janeiro, y vemos haberse terminado amigablemente las desavenencias suscitadas entre portugueses y españoles. Trae el expresado buque 1300 esterlinas en oro y plata acuñada. (*Courier.*)

*Londres 30 de octubre*—Acerca de la expedicion sueca (*R. ant.*) escriben últimamente de Gottemburgo lo que sigue. "Se han tomado varias declaraciones á un tal Yron, comerciante frances que fué preso por espía; habiendose traslucido que tenia correspondencia con Mr. Alquier, ministro frances en Copenhague. Habiale dado puntual noticia de todo lo relativo á la expedicion que se alistaba en nuestros puertos; número de tropas que debian embarcarse, para ges á que se decia ir destinada &c. En fin, cuanto podía contribuir á frustrar el plan, tanto le habia comunicado. En cuya virtud nuestro gobierno ha creído indispensable mudar de plan; y de aqui la demora que ha dado margen á tan extrañas conjeturas" (*Advertiser.*)

#### PARTES TELEGRAFICAS.

*Dia 18.*—Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y demoliendo la bateria de Puerto Real llamada Luneta de Medina, la del Palmar, la de Belluno, y la segunda avanzada del arrecife; y los ingleses siguen sus trabajos en el reducto del cerro de los Mártires, y en el in-

mediato á Torre gorda. En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el ejercicio unos 20 infantes españoles.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 18.* Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Nueva York gol. ame. Eagle con harina, arroz y maiz. De Coruña b. esp. Espoz y Mina con provisiones y cordobanes: de la Guaira gol. de grra. id. Fernando VII. CON CORRESPONDENCIA en 39 dias; de Waterford b. ing. Polly con provisiones.

#### CÓRTESES.

*Dia 18.*—Parte de Sanidad: El dia 17 fueron enterrados 9 cadáveres, y trabajaban en el Trocadero 913 hombres.

Se mandó archivar el testimonio de haber jurado la Constitucion el administrador y dependientes del correo de la ciudad de Ecija.

A la comision de Arreglo de tribunales pasó un oficio del secretario de la Gubernacion de la península, por el cual la Regencia consultaba á las Cortes sobre algunas competencias suscitadas entre las jurisdicciones especiales de Guerra y Marina y algunos consulados.

A la de Constitucion se mandó pasar otro oficio del mismo secretario con inclusion de una representacion de la universidad literaria de Granada, apoyada por la Regencia, acerca de que se diesen por válidos los dos años últimos en que en ella se habia enseñado medicina, sin embargo de haberse suprimido aquel estudio en virtud del plan del año de 1807.

A la misma comision pasó el informe del eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, remitido por el secretario de Gracia y Justicia, sobre la solicitud de Don José Gutierrez Noriega (véase la sesion de 7 del corriente.)

A consecuencia del dictámen de la comision de Constitucion pasaron á las comisiones reunidas de Hacienda y Justicia las cédulas de gracias al sacar, para que en virtud de lo expuesto por el gobierno sobre el particular propusiesen lo conveniente.

Se leyó una representacion del dean y cabildo de la iglesia metropolitana de Sevilla, pidiendo á las Cortes que en atencion á la acrisolada conducta y patriotismo de sus dos individuos el obispo de Licópolis Don Manuel Cayetano Muñoz, y Don Francisco Pereira, canónigo el primero, y racionero el segundo de dicha iglesia, se dignasen habilitarlos para servir sus respectivas prebendas, de que se hallaban suspensos por haber el uno aceptado el deanato, y el otro una canongia vacante en la referida catedral. Despues de una proliza discusion sobre si los eclesiásticos estaban incluidos en todas las medidas prescritas en los decretos relativos á empleados que hubiesen servido sus destinos baxo la dominacion del intruso; para determinar el curso que debia darse á esta solicitud, se acordó, á propuesta del Señor Argüelles, que se devolviese al cabildo, para que en observancia de lo prevenido en el artículo 7º del decreto de 21 de setiembre último la dirigiese por el conducto de la Regencia.

Habiéndose impreso en el periódico titulado la Abeja varios documentos reservados, relativos al nombramiento del duque de Ciudad-Rodrigo para general en jefe; y habiendo la Regencia del rei-

no mandado insertar en su gaceta un artículo en que acriminando la conducta del que habia facilitado semejantes documentos, se daba por satisfecha de la fidelidad incorruptible, reserva y decoro de los individuos de las secretarías del Despacho; los oficiales de la de Cortes presentaron al Congreso una exposicion, en que habiendo manifestado que sinceradas las secretarías del Despacho por el medio de la averiguacion adoptada por la Regencia, podia recaer la sospecha sobre ellos, pedian que S. M. tomando en consideracion este caso se dignase acordar las providencias oportunas para la averiguacion del autor ó autores del exceso, á fin de que la nacion y las Cortes quedasen satisfechas de que los dependientes de su secretaria, correspondiendo á la confianza que les habian merecido en su eleccion, conservaban fidelidad incorruptible, reserva, decoro &c.

Despues de una breve discusion se aprobò una proposicion del Señor O-Gazan, reducida á que se dixese á la Regencia que encargase al tribunal correspondiente la averiguacion de los que hubiesen suministrado á los periodistas de Cádiz los documentos relativos al nombramiento del duque de Ciudad-Rodrigo para general en jefe, y que se procediese á lo que hubiese lugar en derecho contra los que resultasen culpados. (Se levantó la sesion.)

Se nos ha remitido, para que insertemos en nuestro periódico, la siguiente representacion, hecha ayer mismo á las Cortes, con el fin de que se leyese en sesion pública, á acto continuo de haber resuelto S. M. que se procediese por la Regencia á la averiguacion del sugete que hubiese hecho poner en la *Abeja española* algunos de los documentos relativos al mando de general en jefe de los ejércitos españoles, conferido al invicto duque de Ciudad-Rodrigo.

PARA SESION PUBLICA — Señor — Don José Mexia y Lequerica, diputado en este Congreso, á V. M. con su acostumbrado respeto expone: Que acaba de saber que, á consecuencia de una exposicion de su secretaria, ha resuelto V. M. que la Regencia del reino proceda á inquirir quién ha publicado las copias de algunos documentos relativos al mando militar acordado al duque de Ciudad-Rodrigo. No hai necesidad de averiguaciones en este punto. Yo he sido quien los he hecho poner en la *Abeja*; y yo mismo soi quien pido á V. M. se sirva disponer que se me hagan por este hecho los cargos á que haya lugar. Cádiz 18 de noviembre de 1812 — Señor — José Mexia.

#### Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Siento mucho que el Sr. vicario capitular se vea desacreditado entre los buenos por haber fulminado el edicto contra el *Diccionario crítico-burlesco*. Dicho Señor ha sido sin duda sorprendido por los enemigos del orden, que le han precisado a hacerse juez en una causa en que fue desde el principio parte y denunciador. Le han comprometido haciéndole atropellar en

este asunto la **CONSTITUCION**, traspasar los límites de su autoridad, y contravenir á las leyes que rigen en la materia, las cuales prohiben que se condene al ciudadano sin darle lugar á su defensa. Siento tambien que muchos con este motivo se entretengan en averiguar la vida, inclinaciones y conducta del referido Sr. Esperanza, como si no fuese un hombre; y por tanto, sujeto como los demas á la flaqueza del género humano: de V. S. S.

*El amigo del vicario capitular.*

#### Artículo comunicado.

Entre los teólogos calificadores del *Diccionario crítico-burlesco* se cuenta, segun voces, á un religioso dominico llamado Fernandez: y deseando yo que se sepa que el dicho P. Fernandez no es pariente ni habiente mio, suplico á V. Sr. Redactor, se sirva insertar este avisito en su apreciable periódico, para aquietamiento de mi ánima, si es que le conviene.

Este año y este mes,  
Y perdone que no firmo;  
Porque mis mismas razones  
Dicen que yo las escribo.

#### Aviso.

En el Puerto de Santa Maria, calle de Sta. Lucia la angosta, se vende una casa perteneciente á la testamentaria de Don José Viaña: de buenas comodidades, con bodega, graneros, almacén de aceite, cochera, jardín y huerto con su noria. El que quisiere comprarla puede acudir á la Isla de Leon, á Don Ramon Topete, jefe de escuadra de la armada nacional, que vive en la calle Real frente á las monjas núm. 84; quien se halla con los poderes de los interesados.

#### CALLE ANCHA.

Dícese que en Sevilla se están reconociendo los papeles del conde de Montarco, entre los cuales aparecen dos mil memoriales de pretensiones, y mas de tres mil expedientes de muchos que están en Cádiz decantando patriotismo. — Asegúrase que se está indagando en qué manos paran varias pinturas y alhajas extraídas de algunos conventos de Sevilla.

Cádiz 18. Ha sido nombrado ministro de la Comision de Constitucion militar, en la plaza de intendente de Marina, en lugar de D. Francisco Garcia de Espinosa, Don Antonio Ventura de Cincúnegui.

#### TEATRO.

*El duque de Visco* (tragedia en 3 act.) — *Los alojamientos* (baile.) — *El soldado fanfarron* (sainete.) — A las 7.

Imprenta del Estado-mayor-general.

(*Gràtis.*)

# ARTÍCULO COMUNICADO

AL REDACTOR GENERAL.

Señor Redactor : Los enemigos del bien y de la humanidad, Don J. Cancelada y Don Agustín Lozano, fueron los autores de la fabulosa delación, por la que he sufrido 450 días de prisión; los que hicieron cundir por el pueblo las supercherías que en aquellos días se esparcieron; los que seduxeron, ó sobornaron á Don Ramon Martínez Montaos, para que me delatara; á Don Santiago Goya, para que dixera que habia visto los bandos publicados en Vitoria, rubricados por mí; á Don Manuel Arriola, á Don Juan Fuertes y Don Juan Altuna, para que juraran que me habian visto en Vitoria con Amoros haciendo de secretario.

Cancelada dirigió tambien un anónimo al Señor Villavicencio, diciendo que me iba á fugar; de cuyas resultas fui trasladado á la cárcel pública. Pues aun no está contento con los ultrajes que he sufrido por sus execrables maquinaciones: todavia quiere asegurar que mi causa terminará en bien, por haber sobornado á los jueces, engañado á la Regencia, y por tener en abono mio al Congreso soberano; y no es esto lo peor; sino que aun tiene la impudencia de querer pasar por un inocente á los ojos de los buenos, á fuerza de meros embustes; y sobre todo quiere insultarme con demostraciones ofensivas. Así es, que ayer (16) tarde paseaba yo con mi hermano y otros sugetos por la Alameda, á sazón que Cancelada pasaba con un tal Sierra y Cosío; y apuntándome, les dixo en voz bastante alta: hai van los Obre-

gones, y el rubio debia subir al patíbulo si no fuera porque ha engañado á todo el mundo, y porque tiene hermano diputado. No pude ménos de acercarme á él, y reconvenirle comedidamente, á lo que me replicò con un nuevo insulto. Aquí se apurò mi sufrimiento, y le di un bofetón que lo tirè al suelo; se levantó, y me volvia á insultar: le di otro, y cayò otra vez en tierra. Al levantarse, comenzò á alborotar diciendo que lo queria asesinar y llamando la guardia. En este tiempo tratè de sacarlo del paseo, para evitar que la gente se agolpara, al oír sus descompasados gritos; pero felizmente llegó la tropa, y nos conduxo á la prevencion mas inmediata: allí quiso Cancelada justificar algunos embrollos con el testimonio de dos de sus compañeros; pero de cuándo acá es esto nuevo en él! Está mui ducho en calumniar á todos aquellos contra quien es tiene algun resentimiento.

Confieso que he faltado al decoro que se debe tener al público; pero teniendo en consideracion que fui insultado por un enemigo natural mio, y en estos lances no es dado á los hombres el ser dueños de sus movimientos, espero de su benignidad me disimule esta falta.

Nuestra querrela está en manos del Sr. gobernador: pero entretanto inserte V. en su periódico esta fiel relacion de lo ocurrido, para evitar siniestras interpretaciones; y mande á S. S. S.—*Buenaventura Obregon.*

*Imprenta del Estado-mayor-general.*

# ARTICULO COMUNITARIO

AL REDACTOR GENERAL

(Gratis)

Señor Redactor: Los enemigos del bien y de la humanidad, Don J. Canelada y Don Agustín Lozano, fueron los autores de la infame delación, por la que he sufrido 400 días de prisión; los que hicieron suir por el pueblo las suposiciones que en aquellos días se esparcieron; los que seduzieron, ó se- portaron á Don Ramón Martínez Montaña, para que me delatara; á Don Santiago Go- rra, para que dixera que había visto los papeles publicados en Vitoria, rubricados por mí; á Don Manuel Arriola, á Don Juan Fuentes y Don Juan Alana, para que ju- raran que me habían visto en Vitoria con Amoros haciendo de secretario.

Canelada dirigió también un anónimo al Señor Villaverde, diciendo que me iba á fugar; lo cuyas resultas fui trasladado á la cárcel pública. Pues aun no está con- tento con los ultrajes que he sufrido por sus exorbitantes imputaciones; todavía quiere sa- gurar que mi causa terminará en bien, por haber sobornado á los jueces, engañado á la Presencia, y por tener en abogo mio al Con- greso soberano; y no es este lo peor; si- no que aun tiene la impudencia de querer hacer por su interés á los ojos de los ha- bientes, á fuerza de meros embustes; y sobre to- do quiere insinuar que he sostenido otras cosas. Así es, que ayer (16) tarde pasaba yo con mi hermano y otros amigos por la Al- meida, á razón que Canelada pasaba con su mujer y sus hijos; y preguntándonos, les dije en voz bastante alta: ¿hai van los Ojitos

Nuestra querrela está en manos del Sr. Gobernador: pero entretanto inserte V. en su periódico esta fiel relación de lo ocur- rido, para evitar sinistras interpretaciones; y mande A. S. S. S. — Buenaventura Oyarzun

Imprenta del Estado Mayor General